



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA

JUEZ: MANUEL RICARDO LAVERDE ENCISO

Bogotá D. C., 30 de noviembre de 2023.

Radicación: 11001-33-42-049-2022-00176-00.
Referencia: Incidente de desacato.
Actora: César Augusto Quiñonez Acosta.
Accionado: Dirección de Sanidad del Ejército Nacional.
Temas: Responsabilidad por desacato a orden judicial de tutela. Elementos. Control de legalidad de la sanción impuesta en el grado jurisdiccional de consulta. Desacato a tutela relacionada con afiliación al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para definición de situación médico laboral.
Actuación: Obedézcase y Cúmplase.

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección "C", en providencia proferida en grado jurisdiccional de consulta el día 24 de noviembre de 2023,¹ en cuanto dispuso confirmar la decisión adoptada por este Juzgado el día 9 del mismo mes y año², a través del cual se declaró en desacato al señor Edilberto Cortés Moncada, en calidad de director de Sanidad del Ejército Nacional, con multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, frente al fallo de tutela del 10 de junio de 2022.

Ejecutoriado este proveído, dar cumplimiento al ordinal segundo del auto del 9 de noviembre de 2023 que impuso sanción por desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MANUEL R. LAVERDE E.
JUEZ

LPHT

¹ Carpeta Nuevo incidente, consecutivo 010, f. 1-11.

² Carpeta Nuevo incidente, 006, f. 1-9.